

<b>DOCUMENTO</b> Secretaria-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>220304 JGL Orden del Día</b>	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de Anotación de Salida: <b>4264</b> , Fecha de Salida: <b>02/03/2022</b> <b>13:13:00</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>D0Z65-UITTB-TZGFR</b> Fecha de emisión: <b>2 de Marzo de 2022 a las 13:15:04</b> Página 1 de 1	<b>FIRMAS</b> 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 02/03/2022 11:45 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/03/2022 12:58	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 02/03/2022 12:58



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **4 de marzo de 2022** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (033/22) Lectura y aprobación, si procede, de borradores de acta de sesiones anteriores.
2. (034/22) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 4651/21 al 4750/21, ambos inclusive.

**RECURSOS HUMANOS**

3. (035/22) Aprobación. si procede, de Bases del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de plazas de funcionario de carrera administrativo, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)